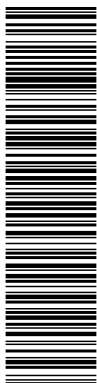


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/835 - HACIENDA - EXP: 2023/447	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/835	
OTROS DATOS Código para validación: SH9YS-NGN19-VRYZI Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2023 a las 10:33:22 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2023 10:08	ESTADO FIRMADO 01/03/2023 10:08



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 28 de febrero de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Psicólogo/a de Servicios Sociales, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Psicólogo/a de Servicios Soci, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 308, de fecha 27 de diciembre 2022, y BOE n.º 8851 de 21 de enero de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de las Bases generales, a los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión expresa o no inclusión. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
9024S	ORTIZ BERZAL	ALICIA
2598Y	DOLADER AGUDO	CARLO

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
9357W	SANCHEZ GODINO	SILVIA	4.-, 5.- y 6.-
1374D	CUEVAS MARTIN	LUCIA	4.- y 5.-
7883K	DE ISABEL ZUBIETA	NURIA PATRICIA	4.- y 5.-
6429Z	MATEOS LEAL	ROSARIO	5.- y 6.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Título Licenciatura o Grado en Psicología.
- 4.- Habilitación Sanitaria.
- 5.- Alta en Colegio Oficial de Psicólogos.
- 6.- Experto en Psicoterapia infantil.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidentencia nº 2023/20 de fecha de 5 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

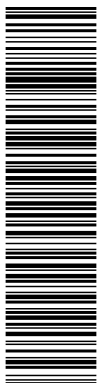
Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección”.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de Psicólogo de Servicios Sociales como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal:

Presidente: D. José Manuel Fernández de Velasco García
D. José Higinio Bastante Liebana

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/835 - HACIENDA - EXP: 2023/447	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/835	
OTROS DATOS Código para validación: SH9YS-NGN19-VRYZI Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2023 a las 10:33:22 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/03/2023 10:08	ESTADO FIRMADO 01/03/2023 10:08



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Vocal 1: D. Javier Abellán del Vas
D^a. José Ruiz Díaz

Vocal 2: D^a. Gloria Moreno Ortega
D. Francisco Javier Marcos Muñoz

Vocal 3: D^a Carmen Dones Alonso
D. Francisco José Domínguez Naranjo

Vocal 4: D^a. Adela Victoria Mari Gómez
D^a. Magdalena Merlos Romero

Secretario: D^a. Eva M.^a Gil lazareno
D^a. Eva M.^a Ibáñez Cordero

SEGUNDO.- Fijar la fecha para la valoración de méritos académicos y profesionales del proceso de selección mediante sistema de concurso para el día **24 de marzo de 2023** a las **13:00 horas** en la **Sala del Ático** del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, en la Plaza de la Constitución s/n, de la localidad de Aranjuez.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10903091_SH9YS-NGN19-VRYZI8FED2080F30E47360F80CE50C1C3FB0AC0EDED504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>